ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.01 de 2026

Que conforme al cronograma establecido para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.01 de 2026 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de transporte terrestre especial al AMCO en sus diferentes dependencias en el cumplimiento de su misionalidad, enmarcado en sus planes de acción", se reunieron los integrantes del Comité Evaluador de la entidad, con el fin de recomendar a la Dirección la adjudicación del presente proceso de contratación, basado en los siguientes fundamentos:

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.01 de 2026 fue publicado el día 16 de febrero de 2026, para que los interesados presentaran las observaciones al mismo, conforme al cronograma publicado.

Que el día 24 de febrero de 2026, se publicó en el Portal Único de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, la Resolución Interna No.085 de 2026 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 01 de 2026**."

Que, según el cronograma establecido para el presente proceso de contratación, las fechas para presentación de propuestas se cumplieron hasta 03 de marzo de 2026.

Que cumplido dicho término, se presentaron los siguientes proponentes de acuerdo a la plataforma Secop II:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	TRANDECOL S.A.S	900724450-3	03/03/2026	$364.600.000

Que las propuestas presentadas por los proponentes fueron verificadas, al igual que requisitos habilitantes y evaluadas como consta en el informe del 04 de marzo de 2025, de la siguiente manera:

La verificación de los documentos para acreditar la capacidad jurídica por parte del Jefe Jurídico – JUAN CARLOS FLOREZ OSORIO.

La verificación de la capacidad financiera y organizacional habilitante, por parte de CAMILO VALENCIA GUEVARA, Coordinador Financiero de la entidad.

La verificación de la capacidad técnica habilitante, por parte de los líderes del proceso del líder del proceso CARLOS ANDRES RESTREPO SANCHEZ, Profesional Especializado Sobretasa a la Gasolina y CARLOS ANDRES OCHOA ROBLEDO, Director Técnico de Gestión Catastral.

Que, de la evaluación de los requisitos habilitantes, el informe arrojó el siguiente resultado:

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.
Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133
PBX. 3356535-3357218/ Fax (096) 3352279 - Página Web: www.amco.gov.co
Pereira, Risaralda, Colombia

HABILITACIÓN JURIDICA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA	HABILITA O DESHABILITADA
1	TRANDECOL S.A.S	900724450-3	03/03/2026	Deshabilitado

HABILITACION FINANCIERA:

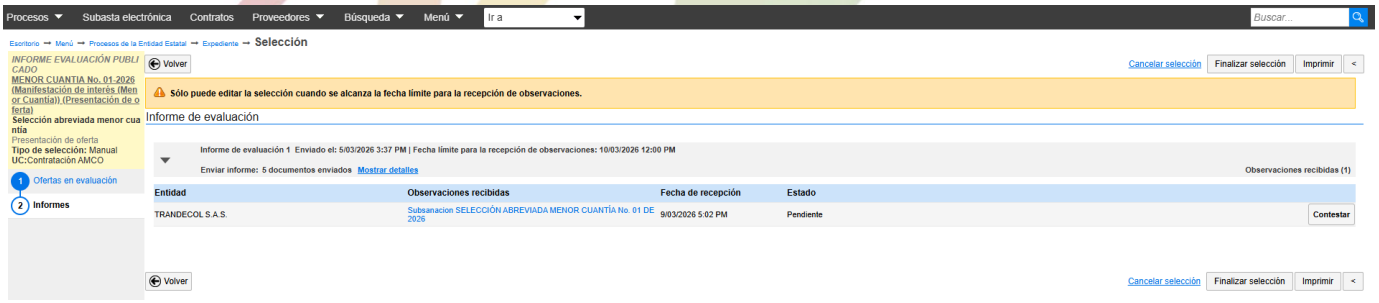
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA	HABILITA O DESHABILITADA
1	TRANDECOL S.A.S	900724450-3	03/03/2026	habilitado

HABILITACIÓN TECNICA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA	HABILITA O DESHABILITADA
1	TRANDECOL S.A.S	900724450-3	03/03/2026	Deshabilitado

Que, una vez vencido el término para presentar observaciones al informe de evaluación, se determina que no fueron radicados comunicados contentivos de observaciones para dicho documento.

Igualmente, durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente tuvo la oportunidad de subsanar los documentos objeto de subsanación; a través de la plataforma Secop II se constata el envío de mensajes dentro del proceso de la referencia por parte de la empresa TRANDECOL S.A.S



Frente a la subsanación realizada por la empresa TRANDECOL S.A.S el componente jurídico y técnico verifican la subsanación en debida forma por parte de la empresa (Hoja de vida de la función pública persona jurídica- Soporte de pago de impuestos vehiculares- Caratula de la póliza de responsabilidad civil extra contractual del vehículo placa PRZ -397 – Ficha técnica del vehículo con placa ESU 948 – Tartajeas de operación vigentes), quedando la propuesta habilitada en todos sus componentes.

De acuerdo a esto y quedando una sola propuesta habilitada, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, el Comité suprime el proceso de ponderación de propuestas.

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.
Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133
PBX. 3356535-3357218/ Fax (096) 3352279 - Página Web: www.amco.gov.co
Pereira, Risaralda, Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Dirección, la adjudicación del contrato del presente proceso de selección a la empresa TRANDECOL S.A.S. identificada con NIT 900724450-3 de acuerdo a la propuesta presentada.

Para constancia se firma la presente acta por los integrantes del Comité Evaluador, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, la cual se publicará en el SECOP II conforme a las disposiciones legales.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GALLEGO
P.E Sobretasa a la gasolina (E)
Líder del proceso

CARLOS ANDRES OCHOA ROBLEDO
Director Técnico de Gestión Catastral
Líder del proceso

CAMILO VALENCIA GUEVARA
P.E. Coordinador Financiero

MAURICIO GUTIERREZ CIRO
Asesor de Control Interno – Invitado

JUAN CARLOS FLOREZ OSORIO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Yuleidi Barbosa Restrepo
Abogado – Contratista Dirección AMCO

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.
Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133
PBX. 3356535-3357218/ Fax (096) 3352279 - Página Web: www.amco.gov.co
Pereira, Risaralda, Colombia